



CONGRESO DE LA NACIÓN

**COMISION NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y FOMENTO DE LOS
SITIOS HISTORICOS DE LA GUERRA DEL CHACO 1932 - 1935
LEY N° 5528**

Palacio Legislativo, 04 de Julio de 2016

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en mi carácter de *Presidente de la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco* a fin de informar sobre el viaje realizado el pasado Viernes 01 al Domingo 03 de los corrientes al departamento de Presidente Hayes y Boquerón, junto a una comitiva oficial de la mencionada comisión y funcionarios de esta Honorable Cámara; esto en carácter de informe final y en cumplimiento de lo establecido por la ley 5.189 en su art 2° inciso "e" que a continuación paso a exponer.

Que, el viaje se realizó el día Viernes 01 de los corrientes, me traslade junto a una Comitiva oficial de la Comisión Nacional de Sitios Históricos de la Guerra del Chaco, oficial de habilitación de las mejoras, y del festival artístico, que tuvo lugar el pasado sábado 02 de Julio en conmemoración de la segunda Batalla de Nanawa (4 - 6 de julio de 1933), con importante presencia de autoridades nacionales entre ellos Su Excelencia Presidente del Congreso y otros colegas Senadores, miembros de la Comisión Nacional, autoridades departamentales, municipales, organizaciones civiles, y ciudadanía toda.

Que, es importante mencionar que nos hemos constituido en el sitio histórico, un día antes de lo previsto, a fin de ultimar detalles del gran evento, que ha superado nuestras expectativas; según los informes recabados se ha dado la asistencia de aproximadamente 1000 personas. Así también señalamos la presencia de importante comitiva de instituciones educativas del departamento de Presidente Hayes y Boquerón, como el acompañamiento de Cadetes y Banda de músicos de la Policía Nacional, el grupo de Expedicionarios Luqueños, entre otros.

Que, el día sábado desde tempranas horas se ha realizado la previa de los Festejos de Nanaawa con el programa La Lupa desde el sitio, dando cobertura a nivel nacional e internacional de los trabajos de la Comisión en Nanawa desde su programa televisivo, en conmemoración a la Batalla del 4 al 6 de Julio de 1933.

Que una vez terminado el acto protocolar, se ha procedido a un gran festival artístico, contando con la presencia de importantes artistas nacionales que dieron cierre a la inauguración del Fortín Nanawa.





000002

CONGRESO DE LA NACIÓN

**COMISION NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y FOMENTO DE LOS
SITIOS HISTORICOS DE LA GUERRA DEL CHACO 1932 - 1935
LEY N° 5528**

Que, dicho sitio histórico se encuentra aproximadamente a 375 kilómetros de la ciudad de Asunción, por la ruta Transchaco en la altura del kilometro 280 desvio a Gral Díaz. El acceso es completamente terraplenado, pero en excelentes condiciones para el tránsito, desde aquí queda habilitado a todo público para su visita, cumpliendo así el objetivo de esta Comisión Nacional para con dicho sitio Histórico.

Que, una vez finalizado las actividades en Nanawa el día Domingo 03 de Julio nos hemos trasladado en la zona de Gral Díaz, a fin de acompañar y participar del programa La Lupa sobre la problemática del Rio Pilcomayo junto a pobladores y productores de la zona.

Que, una vez finalizado las actividades en Nanawa el día Domingo 03 de Julio nos hemos trasladado en la zona de Gral. Díaz, a fin de acompañar y participar del programa La Lupa sobre la problemática del Rio Pilcomayo junto a pobladores y productores de la zona

Que, en el mencionado viaje me han acompañado el Abog. Edgar Ibáñez, José María Rolon, Antonio Martínez; todos funcionarios de la Cámara de Senadores.

Que, es importante mencionar que en dicho viaje nos hemos trasladado en vehículos particulares con cupos de combustibles proveídos por la Dirección de Transporte de esta Honorable Cámara, el informe y los pertinentes comprobantes constan en documento entregado a dicha dirección.

Atentamente



Arnoldo Wiens
Sen. Arnoldo Wiens
Presidente
Comisión Nacional

A Su Excelencia
Senador Robert Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



Mario Medina
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores